

# Avances del Grupo de Trabajo Comunicación y Gestión del Conocimiento

---

Octubre- Diciembre  
2022



**INMUJERES**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

**elige**

Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A.C.

RedLAC México

# Integrantes

## 1. **Coordinación y Secretaría Técnica:**

2. Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) -Coordinación / Nancy Mejía Herrera, Coordinadora de Comunicación e Información.
3. Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A. C.– Secretaria Técnica. / Valeria Vázquez, Directora General de Elige Red.

## **Vocales**

1. Secretaría de Educación Pública (SEP)
2. Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS)
3. Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Sexual Reproductiva (CNEGSR)
4. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SE SIPINNA)
5. Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)
6. Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (SEGOB)
7. Dirección de Bienestar y Cohesión Social (antes INDESOL)
8. Secretaria General del Consejo Nacional de Población (SG CONAPO)
9. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)
10. Balance Promoción para el Desarrollo y Juventud A. C.
11. Instituto Mexicano del Seguro Social

# 1. 4ta Sesión de trabajo del GT de Comunicación y Gestión del Conocimiento

Reconocimiento de las acciones prioritarias del grupo de trabajo.

Consenso para apoyar la campaña de activación del 26 de Septiembre construida por CONAPO e IMJUVE

---

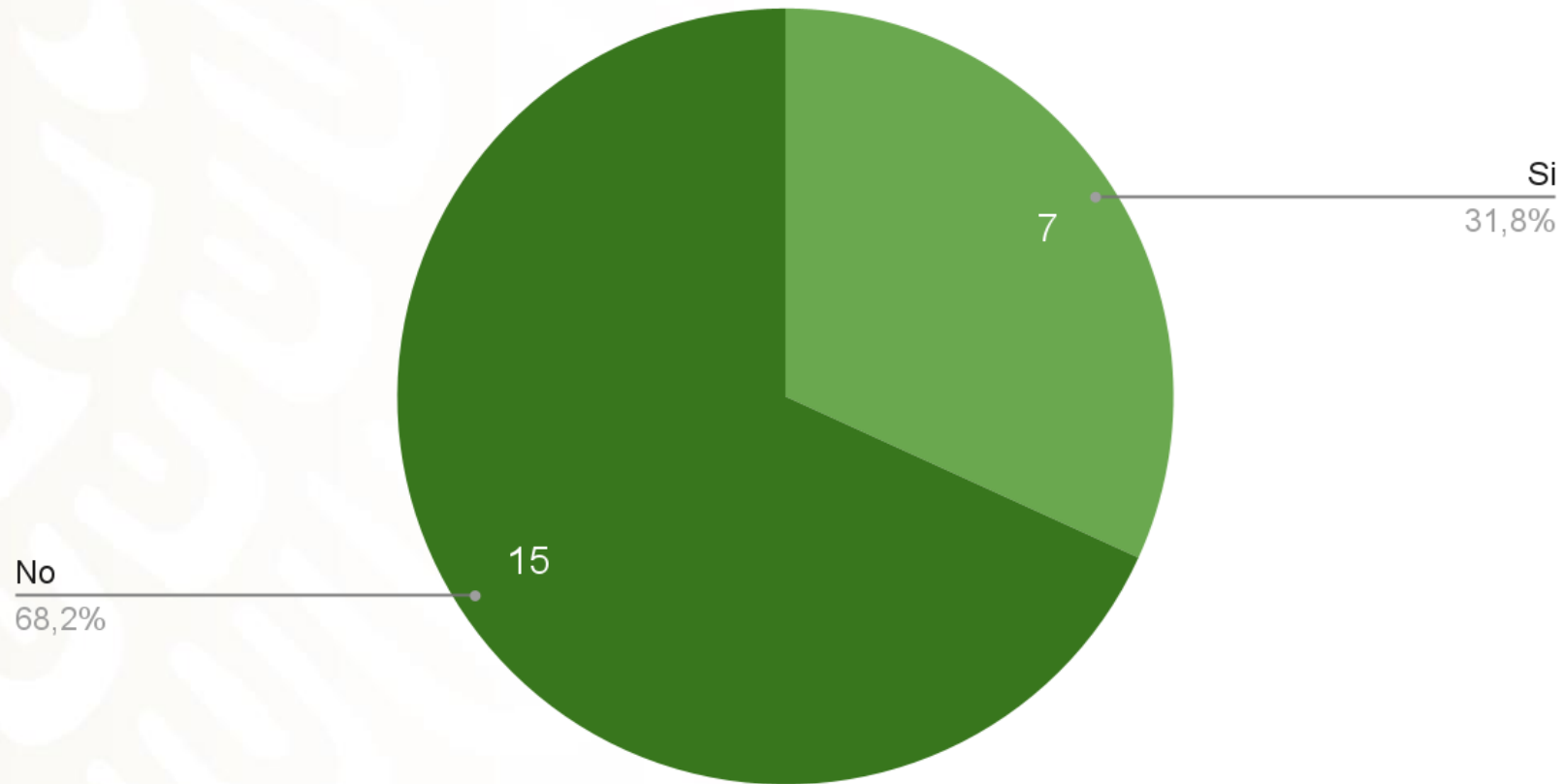
## 2. Encuesta Enlaces de Comunicación GEPEA

Respondieron 21 GEPEAS. Más de la mitad de las respuestas respecto a la existencia de enlaces de comunicación **no cuenta** con éste seguimiento, así mismo, consideran que requieren apoyo para la designación de los mismos.

---

| Estados que respondieron |              |
|--------------------------|--------------|
| Baja California          | Nayarit      |
| Baja California Sur      | Nuevo León   |
| Campeche                 | Puebla       |
| Chihuahua                | Querétaro    |
| Ciudad de México         | Quintana Roo |
| Coahuila                 | Sonora       |
| Estado de México         | Tabasco      |
| Guanajuato               | Tamaulipas   |
| Guerrero                 | Yucatán      |
| Hidalgo                  | Zacatecas    |
| Michoacán                |              |

En el GEPEA existe una instancia, área, grupo o mesa de trabajo encargada de realizar acciones y actividades de comunicación y gestión del conocimiento



**68,2%**

Considera necesaria la existencia de enlaces de comunicación en el GEPEA

**9%**

No considera necesaria la existencia de enlaces de comunicación en el GEPEA

**Sí, porque**

- No se ha reinstalado el grupo/mesa/enlace de comunicación.
- Mejoraría el alcance de actividades del GEPEA.
- Se alcanzarían más metas de la ENAPEA.
- Se lograrían difundir los materiales.

**No, porque**

- Se apoyan de áreas de comunicación de otras instancias del GEPEA.

- Se realizaría el diseño y la difusión de materiales acorde a las necesidades del estado.
- Se fortalece el trabajo interinstitucional.
- Se homologan las acciones de comunicación que realiza el GEPEA.
- Favorece el alcance local y nacional.

- Ya existe un grupo de trabajo/mesa/instancia/enlace de comunicación en el GEPEA

## Calendario Fechas Estratégicas

3.

Modificación de fechas y producción de contenidos gráfico por parte de la coordinación del grupo

Material 1 “¡Tu sexualidad, tu derecho!”

Material 2 “¿Ya conoces la cartilla de DSyR?”

Material 3 “¿Sabes qué es el consentimiento sexual?”

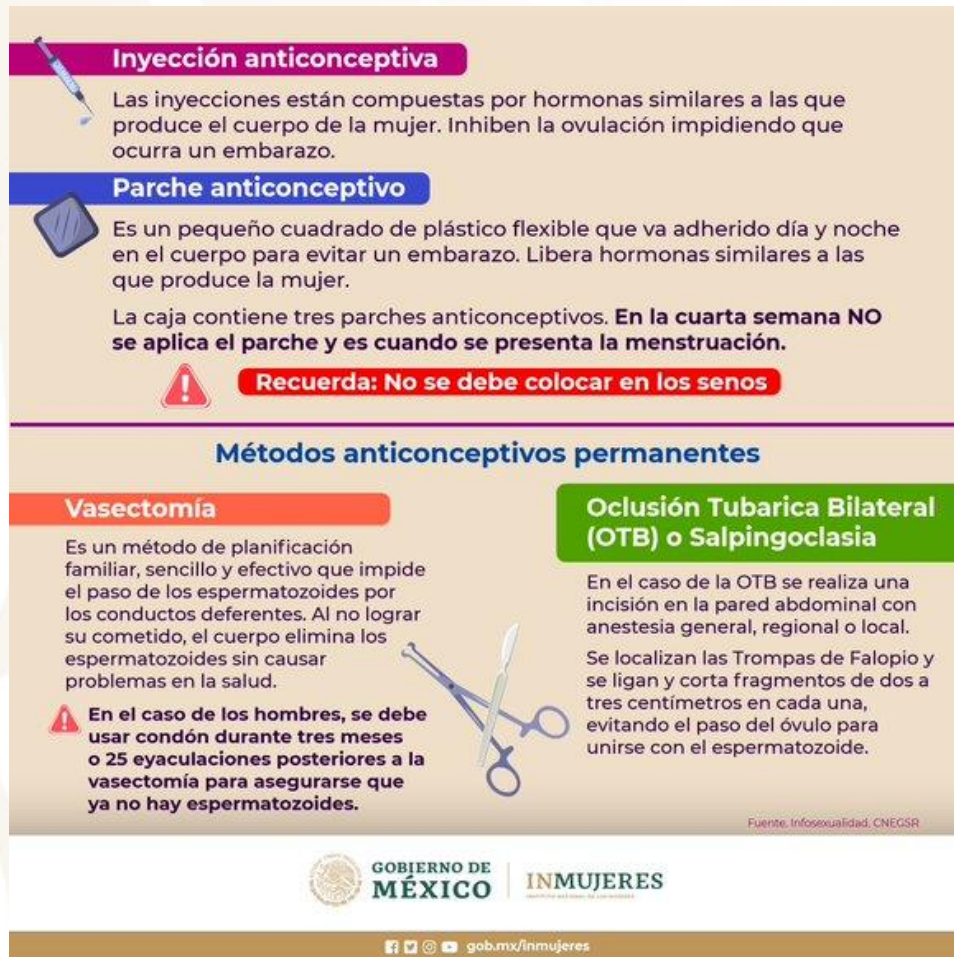
Material 4: “Servicios amigables”

Material 5: “Derechos sexuales de personas con discapacidad”

---



# ¡Tu sexualidad, tu derecho!” (conformada por cuatro materiales)



**Inyección anticonceptiva**  
Las inyecciones están compuestas por hormonas similares a las que produce el cuerpo de la mujer. Inhiben la ovulación impidiendo que ocurra un embarazo.

**Parche anticonceptivo**  
Es un pequeño cuadrado de plástico flexible que va adherido día y noche en el cuerpo para evitar un embarazo. Libera hormonas similares a las que produce la mujer.  
La caja contiene tres parches anticonceptivos. **En la cuarta semana NO se aplica el parche y es cuando se presenta la menstruación.**  
**Recuerda: No se debe colocar en los senos**

**Métodos anticonceptivos permanentes**

**Vasectomía**  
Es un método de planificación familiar, sencillo y efectivo que impide el paso de los espermatozoides por los conductos deferentes. Al no lograr su cometido, el cuerpo elimina los espermatozoides sin causar problemas en la salud.  
**En el caso de los hombres, se debe usar condón durante tres meses o 25 eyaculaciones posteriores a la vasectomía para asegurarse que ya no hay espermatozoides.**

**Oclusión Tubarica Bilateral (OTB) o Salpingoclasia**  
En el caso de la OTB se realiza una incisión en la pared abdominal con anestesia general, regional o local. Se localizan las Trompas de Falopio y se ligan y corta fragmentos de dos a tres centímetros en cada una, evitando el paso del óvulo para unirse con el espermatozoide.

Fuente: Infosexualidad, CNEOSR

GOBIERNO DE MÉXICO | INMUJERES  
gob.mx/inmujeres

# ¿Ya conoces la cartilla de DSyR?



**CARTILLA de DERECHOS SEXUALES de ADOLESCENTES y JOVENES**

## ¿Ya conoces la Cartilla de Derechos Sexuales y Reproductivos?

**Aquí te contamos de qué va:**

- Derecho a decidir de forma libre, autónoma e informada sobre tu cuerpo y sexualidad.
- Derecho a ejercer y disfrutar plenamente tu vida sexual.
- Derecho a manifestar públicamente tus afectos.
- Derecho a decidir con quiénes relacionarte afectiva, erótica y sexualmente.
- Derecho a tu privacidad y a que se resguarde tu información.
- Derecho a la integridad física, psicológica y sexual.
- Derecho a decidir de manera libre e informada sobre tu vida sexual.
- Derecho a la igualdad.
- Derecho a vivir libre de discriminación.
- Derecho a la información actualizada, veraz, completa, científica y laica sobre sexualidad.
- Derecho a la educación integral en sexualidad.
- Derecho a los servicios de salud sexual y reproductiva.
- Derecho a la identidad sexual.
- Derecho a la participación en las políticas públicas sobre sexualidad y reproducción.

**Ejerce tus derechos sexuales y reproductivos**

### ¡Tu sexualidad es tu derecho!

GOBIERNO DE MÉXICO | INMUJERES  
gob.mx/inmujeres

# ¿Sabes qué es el consentimiento sexual?

## ¿Sabes qué es el consentimiento sexual?

El **consentimiento sexual** es un acuerdo para participar en una actividad sexual (incluido el sexo oral, tocar los genitales y la penetración vaginal o anal). Antes de mantener relaciones sexuales con otra persona, debes saber si esta persona está de acuerdo.

Fuente: <https://www.plannedparenthood.org/es/temas-de-salud/relaciones/consentimiento-sexual#:~:text=El%20consentimiento%20sexual%20es%20un%20hacer%20y%20dejar%20que%20se>

Debe ser afirmativo, voluntario, consciente, específico y revocable.

### Solo SÍ es SÍ

- En todo momento debes sentir comodidad y seguridad
- Solo tú puedes decidir qué quieres hacer y que no
- Siempre puedes cambiar de opinión



Recuerda que las prácticas sexuales deben ser placenteras, conoce tu cuerpo

**#ENAPEA ¡Tu sexualidad es tu derecho!**



# Servicios amigables

## ¿Conoces los Servicios Amigables para adolescentes?

En el país hay **3,170 Servicios Amigables** de la Secretaría de Salud, que cuentan con personal capacitado para orientar y resolver inquietudes sobre sexualidad.

**¡No necesitas ir acompañado de mamá, papá o personas tutoras!**

Si tienes dudas sobre sexualidad puedes recibir orientación verídica y confiable sobre salud sexual, prevención de embarazo e Infecciones de Transmisión Sexual y VIH- sida, así como, métodos anticonceptivos totalmente gratuitos, incluyendo la anticoncepción de emergencia.

En el **Servicio Amigable** la información se proporciona con respeto a tus derechos sexuales y reproductivos.



**Ubica tu Servicio Amigable más cercano en el siguiente link:**

<https://www.gob.mx/salud%7Ccnegsr/articulos/servicios-amigables>



# Derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad (consta de una serie de 14 materiales gráficos)

 **1**  
**Cartilla de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las Personas con Discapacidad**

**Derecho a una vida libre de discriminación**

Las personas con discapacidad no deben ser discriminadas ni excluidas en el ejercicio de sus derechos humanos ni en ningún otro ámbito de la vida.

Nadie debe obstaculizar la accesibilidad de las personas con discapacidad a los espacios públicos y privados bajo ningún motivo.



  
gob.mx/inmujeres

 **2**  
**Cartilla de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las Personas con Discapacidad**

**Derecho a la igualdad entre hombres y mujeres**

Todas las personas con discapacidad tienen derecho a la igualdad sustantiva, lo que significa que niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres deben tener igualdad de trato, de oportunidades y de resultados, así como el acceso a los medios y recursos para su desarrollo personal.



  
gob.mx/inmujeres

 **3**  
**Cartilla de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las Personas con Discapacidad**

**Derecho a la autonomía, a la integridad y a una vida libre de violencia**

Todas las personas con discapacidad tienen derecho a la autonomía sobre su cuerpo y sobre la toma de decisiones acerca de su vida, condiciones indispensables para que una persona tenga independencia.

La autonomía deberá ser posibilitada en todos los aspectos de su vida y en cada uno de los ámbitos donde se desarrollan, con el objetivo de llevar a cabo sus actividades de manera independiente en entornos libres.



  
gob.mx/inmujeres

## 4. Sesión ENGEPEA Comunicación

- Sesión simultánea 1. 1. Grupo de comunicación y Gestión del Conocimiento. **“Redes sociales. espacio para promover objetivos de la ENAPEA”**
  - Objetivo: Incentivar el uso de plataformas digitales para la creación y difusión de contenidos amigables y atractivos para las audiencias. Así como proporcionar herramientas que faciliten la comunicación transmedia.
-

# ¿Por qué son importantes?

-Las redes sociales permiten generar espacios de incidencia y participación ciudadana.

-Alta convocatoria.

-Velocidad de información.

-Canal de comunicación entre instancias y ciudadanía

-Las personas en redes sociales se convierten en receptores y emisores.



- 300 personas participantes en el taller
- Duración: 90 minutos de sesión y actividades

¡GRACIAS!



**INMUJERES**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

**elige**

Red de Jóvenes por los Derechos  
Sexuales y Reproductivos, A.C.

RedLAC México